

Aprueba Manuales Institucionales.

RESOLUCION EXENTA N° 31

DALCAHUE, 28 de julio de 2017.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A que proclama Alcalde de la Comuna; y Acta ordinaria N° 23 del 27/07/2017 del Directorio de la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO:

Mantener actualizado el ordenamiento administrativo y la clara definición de los roles de los funcionarios de la Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE, por parte del Directorio de la Corporación Municipal en Reunión ordinaria N° 23 del 27/07/2017, los documentos: Descripción de Cargos y Organigrama de la Corporación Municipal, Manual de Adquisiciones, Protocolo de Contratación área Educación y área Salud.

2° ESTABLECESE, el funcionamiento de la Corporación de acuerdo a los documentos antes indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

JSHS/SSC/CGL/agv.

Distribución:

- Funcionarios Administrativos.
- Archivo.



JUAN SEGUNDO HERRERA SERON
PRESIDENTE

